

EL CONCEJO DELIBERANTE

00055

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA N°802/99

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 1999, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>PRESUP.GASTOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECT.</u>
III-1-II-6	Adelanto Comisión Festejos Patronales	20.000	<u>25.000</u>	45.000
	TOTAL INCREMENTO		\$ 25.000	

	<u>PRESUP.GASTOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECT.</u>
III-1-N/C-2-6	Adelanto Comisión Festejos Patronales	20.000	<u>25.000</u>	45.000
	TOTAL INCREMENTO		\$ 25.000	

RESUMEN GENERAL

Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 1999.....	\$ 10.601.400
Incremento.....	\$ 25.000
Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 1999 Rectificado.....	\$ 10.626.400
Presupuesto de Erogaciones Año 1999.....	\$ 10.601.400
Incremento.....	\$ 25.000
Presupuesto de Erogaciones Año 1999 Rectificado.....	\$ 10.626.400

Art. 2°.- Con la presente Rectificación que lleva el N° 3, fijase en la suma de \$ 10.626.400,- (Pesos diez millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos) el Presupuesto General de Cálculo y Recursos para el presente año 1999.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en a sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los cinco días del mes de agosto de 1999.-



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 44/99 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N°: 802/99 en sesión ordinaria el día 5 de agosto de 1999, por la cual se Rectifica la Ordenanza Gral. de Presupuesto Vigente para el año 1999, Rectificación N°3.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
GENERAL DEHEZA**

DECRETA:

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N°: 802/99, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 5 de Agosto de 1999.

Art. 2°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 6 de Agosto de 1999.

SILVIA B. de SCATAGLIN
Secretaría de Administración
y Hacienda



Roberto D. Urquia
ROBERTO D. URQUIA
Intendente



Cesar Omar Seimandi
Sub-Gra. CESAR OMAR SEIMANDI

CONSTE POR LA PRESENTE QUE EL TEXTO
PRECEDENTE FUE PUBLICADO